



RADICADO No. 05266 40 03 002 2020 00438 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 96

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente la notificación personal surtida al demandado Juan Camilo Galeano Jiménez, por correo electrónico, no obstante, no podrá ser tenida en cuenta, toda vez que, se advierte que no tiene constancia de entregado o leído por el destinatario (ver archivos PDF “12CorreoAportaNotificación”, “13MemorialAdjuntaNotificacion” y “14Gmail-NotificaciónElectrónica”).

NOTIFIQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

AT